

Quito D.M., 24 JUL 2019

Ticket GDOC: 2019- 075899

QUITO SECRETARÍA GENERAL  
CONCEJO METROPOLITANO  
**URGENTE**

Magister  
Marianella Irigoyen Bonilla  
Secretaria de Ambiente  
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria efectuada el jueves 18 de julio de 2019, luego de conocer y tratar el informe de avance de la Secretaría de Ambiente, sobre las acciones realizadas y las medidas tomadas de la Resolución A007, relacionadas a la declaratoria de emergencia del Volcán Ilaló; resolvió: solicitar a usted remita el cronograma para las mesas de trabajo previo a la realización de las mismas; así como también la lista de actores identificados para la elaboración del anteproyecto de ordenanza metropolitana, documentos que se deberán remitir en un plazo máximo de 8 días, para conocimiento de la Comisión.

Atentamente,

  
Sr. Juan Manuel Carrión  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria realizada el 18 de julio de 2019.

  
Abg. Carlos Alomoto Rosales  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	GC	18/07/2019	
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	18/07/2019	
Revisado por:	Damariz Ortíz	PSGC	18/07/2019	

Ejemplar 1: Mgs. Marianella Irigoyen Bonilla, Secretaria de Ambiente.  
Ejemplar 2: Archivo.  
Ejemplar 3: Despacho de la Secretaría General del Concejo.  
Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Ambiente

R

Quito D.M., 24 JUL 2019

Ticket GDOC: 2019- 075899

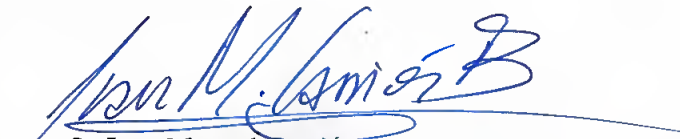
QUITO SECRETARÍA GENERAL  
CONCEJO METROPOLITANO  
**URGENTE**

Magister  
Marianella Irigoyen Bonilla  
Secretaría de Ambiente  
Presente. -

De mi consideración:




La Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria efectuada el jueves 18 de julio de 2019, luego de conocer y tratar el informe de avance de la Secretaría de Ambiente, sobre las acciones realizadas y las medidas tomadas de la Resolución A007, relacionadas a la declaratoria de emergencia del Volcán Ilaló; **resolvió:** solicitar a usted remita el cronograma para las mesas de trabajo previo a la realización de las mismas; así como también la lista de actores identificados para la elaboración del anteproyecto de ordenanza metropolitana, documentos que se deberán remitir en un plazo máximo de 8 días, para conocimiento de la Comisión.

Atentamente,

  
Sr. Juan Manuel Carrión  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE**

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria realizada el 18 de julio de 2019.

  
Abg. Carlos Alomoto Rosales  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	GC	18/07/2019	
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	18/07/2019	
Revisado por:	Damariz Ortíz	PSGC	18/07/2019	

- Ejemplar 1: Mgs. Marianella Irigoyen Bonilla, Secretaría de Ambiente.
- Ejemplar 2: Archivo.
- Ejemplar 3: Despacho de la Secretaría General del Concejo.
- Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Ambiente



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

RECIBIDO POR: 


FECHA: 23 JUL 2019

HORA: 13h10

No. DE INGRESO: \_\_\_\_\_

No. FOJAS: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

  
24/07/2019  
13/109